



Depto. De Secretaría Municipal

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 102 (05.01.15).-

Siendo las 15:00 horas del día martes 05 de enero de 2015.- Se da inicio a la reunión de Concejo de carácter ordinario, N° 102, Presidida por el señor Concejal Don Francisco Yévenes Núñez y contándose con la presencia de los Concejales Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente El Administrador Municipal Jorge Ravanal Gallegos, la Secretaria Municipal Subrogante Marlene Melita Vinett, en su calidad de Secretaria del Concejo (S) y el Sr. Rafael Medina López a cargo de la Grabación del Concejo.-

Antes de comenzar se presentan las dos nuevas contrataciones del Municipio:

Doña Aura Beltrán Saavedra, periodista se hará cargo de Comunicaciones.

Don Jaime Candía Echeverría, profesor, era Coordinador Comunal de Educación DAEM, a partir del 02 de Enero se hace cargo de Departamento de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Tabla:

1.- Lectura Acta anterior:

a) Se da lectura al Acta de Reunión de Concejo N° 99 de fecha 11 de diciembre de 2014, con la aprobación del Concejo.

b) Se da Lectura al Acta de Reunión de Concejo N°100 de fecha 16 de Diciembre de 2014, la Concejala Gloria Valderas objeta el acta en cuanto a la forma, observa la redacción del documento y de fondo en atención que hay puntos que no reflejan la opinión vertida por ella particularmente. De igual forma se manifiestan los demás concejales presentes, solicitando igualmente rectificación del acta N°100 conforme a lo que sigue:

> La Concejala Valderas, señala su malestar y exige que la opinión expresada respecto del Consultorio quede reflejada en esta acta. Por lo que solicita quede rectificado en este acto el contenido de sus opiniones en el siguiente sentido:

a) Reparos sobre el funcionamiento, percepción usuaria y condiciones de los trabajadores del CESFAM Lebu Norte.

HOJA N°2 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

- b) No se ejecutó durante el 2014 el Programa de Fondos de ojos. Hecho que sorprende ya que desde que este programa se implemento nunca se había dejado de realizar.
 - c) Plan que presenta don Juan Díaz, señala en uno de sus puntos, que el 50% de las familias sean conocidas por los funcionarios, se supone que la función principal de Salud Municipal es el usuario, por lo que considera insólito que una meta sea conocer la mitad de la población;
 - d) Considera que plantear una meta del 2% de aumento en el amamantamiento es poco ambiciosa y no se ajusta a la realidad local.
 - e) Respecto de los funcionarios paramédicos de Isla Mocha, de sus tiempos, trato, rondas médicas se hace presente que cuando van los médicos en sus rondas no hacen usos de sus viáticos sino que ocupan la casa de una persona (paramédico).
- Concejal Yévenes, indica en relación a los paramédicos de la Isla Mocha, cuando éstos regresan de la Isla, siguen realizando turnos en el CESFAM en su horario de descanso, lo que fue expresado a don Juan Días, solicitándole que tome las providencias para que ello no ocurra.
 - Otro tema que sostiene el Concejal Yévenes, es que solicitó una bitácora de trabajo de dos funcionarios del CESFAM el Sr. Molina y el Sr. Valenzuela, al parecer se envió y no se ha hecho llegar a los Concejales. Se solicita que este instrumento se entregue a los Concejales.
 - El Concejal Fuentealba señala que estos funcionarios están a honorario y deben realizar lo contenido en su contrato y no otros trabajos.

Con las observaciones señaladas, en todo lo demás se da por aprobada el acta de Reunión N°100.

c.- Se da lectura del Acta N°101, de fecha 30 de diciembre de 2014, conforme a ello se observa lo siguiente:

- Concejal Chamorro, observa que en cuanto a lo él señaló, respecto a la inexperiencia del concesionario de parquímetro y la falta de inducción a los funcionarios que hacían el cobro ya que en varias oportunidades no cobraban, en ese sentido era la opinión vertida por él.
- Concejal Fuentealba; señala que el fracaso se debe a que el cobro era muy bajo, falta de fiscalización y consecuente con lo dicho por el Concejal Chamorro la falta de experiencia de los funcionarios que cobran que dependían del concesionario.
- Concejal Jaramillo, señala que el Municipio no debe hacerse cargo del mal cálculo que hizo el concesionario.

HOJA N°3 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

- Administrador, señala que en concejo 30.12.2014, analizó lo enviado en carta 22.12.2014, por parte del concesionario, pero con fecha éste envió una carta de rescindir el contrato.

Sin otras observaciones se da por aprobada el Acta de Reunión N°101.-

2.- Lectura de Correspondencia recibida:

- a) Carta de agradecimientos de Directiva de CORO- JUVENTUD, DISTRITO LOS ÁLAMOS – LEBU, IGLESIA EJERCITO EVANGÉLICA DE CHILE. Además acompañan Factura de Ventas y Servicios N°00928 TANGO AUTOS, traslado delegación a la ciudad de Tome desde Lebu. Se acuerda derivar a la Directora de Control.

Se hace presente que se incorpora el Sr. Alcalde a la Reunión, siendo las 17:13 horas.

- b) Carta Solicitud de Martín Inostroza Muñoz, Presidente Club de Rugby Robles de Lebu, solicitan: a) para el 10.01.2015 Minibús del DAEM con conductor y un aporte de \$50.000.- de DIDECO u otra oficina, para viajar a Arauco a encuentro de Rugby Regional representando a la comuna de Lebu (viajarán 20 personas); b) Miércoles 04.02.15. Copa Lebu Ciudad del Viento, invitados 6 equipos, premios 6 copas, 30 medallas con logo de Lebu,; c) apoyo económico \$100.000.-; d) Pasacalle instalado una semana antes; d) Limpiar Playa Millaneco con el fin de limpiar y contribuir al turismo. Se acuerda, no aprobar subvencionar la actividad de fecha 10 de enero de 2015, ya que el transporte es para los niños del sistema escolar. No obstante se aprueba lo solicitado para la actividad de fecha 04.02.2015.
- c) Respecto de aquellas solicitudes deportivas se verán y resolverán en reunión de Concejo del día miércoles 07.01.2015, entre ellas la Carta de Solicitud del Club Deportivo Amalia de Lebu y Solicitud de CLUB 21 DE MAYO.
- d) Carta de Solicitud de Norma Contreras Quezada, Presidenta CLUB DEPORTIVO CENTRO CULTURAL OBRERO, que solicita Traspasar el terreno de propiedad de la Institución que representa en COMODATO al Municipio por el término de 35 años, a objeto de postular a un PROYECTO FRIL del Gobierno Regional. Se acuerda aceptar la solicitud de la Sra. Contreras Quezada

HOJA N°4 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

- e) Carta Solicitud presentada por Doña FLORENCIA DEL CARMEN CRUCES TOLOZA, para que se le autorice **Patente de Restaurant**, ya que es su alternativa real de trabajo. Se hace presente que arrienda un local, que tiene implementado. Y que la Junta de Vecinos del Sector, en una sesión donde asistieron algunos socios se manifestó no estar de acuerdo con que se autorice la patente, no habiendo una mayoría de ellos, considera que la opinión de la Junta de vecinos no es vinculante y que se basa en un prejuicio por el local anterior de su propiedad. Se acuerda, enviar una carta dirigida a finanzas de la Municipalidad para que remita todos los antecedentes al Concejo, para tomar decisión al respecto.

- f) Carta de Presidente Junta de Vecinos N°13, P. Aguirre Cerda, quien manifiesta que en reunión de fecha 16.12.2014, con la asistencia de 47 vecinos, 39 de ellos se manifestaron contrarios a la instalación de la patente ya señalada. Fundando su negativa en lo siguiente: “los sostenedores de dichas patentes de alcohol de ese sector, tergiversan el giro para lo cual fueron otorgadas, transformándose en focos de vicios diversos, riñas callejeras que incluso han llegado al homicidio, entre otras cosas. Se acuerda, el Concejo que se da por enterado de la Carta y se estará a la espera de los antecedentes que debe enviar finanzas a reunión del Concejo.

- g) Solicitud de CLUB DE RODEO CHILENO DE LEBU, solicita subvención de \$5.000.000.- para solventar gastos en Implementos para corrales, iluminación, movimiento de tierra, para la actividad del Rodeo Anual de la Comuna. Se acuerda, no aprobar lo solicitado por cinco millones de pesos, no obstante se acepta subvencionar un millón y medio de pesos.

- h) Carta de Solicitud de Junta de Vecinos N°3-R de Curico, que solicita pavimentar el camino público Curico Lemur que sirve de conexión a la Ruta P-40 y la Ruta 160, también se utiliza cuando el acceso a Lebu está interrumpiendo por algún evento (marchas, huelgas, etc). Se acuerda, enviar a SECPLAN, para que se dé solución a lo solicitado.

- i) Carta de Las Hermanas de la Congregación de los Santos Ángeles Custodios, que viene en agradecer al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, por todo lo realizado en pos de los más necesitados y fe cada obra que esta institución inició, se les agradece por su gran entrega a la comunidad. El Concejo se da por enterado de la carta de agradecimiento.

- j) Carta de Solicitud de Carlos Burgos Bustos, PASTOR IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE, solicita financiamiento en proyecto de red alcantarillado, de un presupuesto total de \$8.590.000.- de los que la Iglesia estaría en condiciones de aportar la mitad de lo solicitado por ESBIO. Se acuerda, enviar la carta de solicitud a SECPLAN.

HOJA N°5 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

- k) Ordinario interno N° 1 de Vicepresidente de Instituto Histórico de Lebu, donde viene en invitar a la décima caminata histórica guiada al “Túnel de Ferrocarriles” para el día domingo 11 de enero de 2015, saliendo desde el Liceo Isidora Ramos, además se solicita el aporte de 200 botellas de agua mineral sin gas para los asistentes de la actividad. El Concejo se da por enterado de la actividad y se acuerda, otorgar el agua y enviar solicitud a la oficina de Deportes.
- l) Ord. Int. N° 330 de Sr. LEONARDO BADILLA COFRÉ, Secretario de Planificación Municipal, informa que ha presentado al Gobierno Regional, GORE, una iniciativa de inversión al Programa Fondo Regional de Inversión consistente en “Plaza Villa Los Héroes III Etapa, Lebu”, conforme a las proyecciones realizadas por este departamento, los costos comprometidos para la operación y mantención de la iniciativa asciende la suma de Un millón de pesos anuales para la iniciativa, sostenidos en el tiempo. Se acuerda, aprobar la mantención y otorgar certificado por Secretario Municipal y del Concejo.

3.- Informe del Presidente del Concejo:

- 1.- Presenta a los dos nuevos funcionarios que se incorporan al Municipio, DIDECO y la periodista de que se hará cargo Unidad Comunicaciones.-
- 2.- Instalación Luminarias LED, presidente del Concejo le da la palabra al Administrador Municipal, quien expone que la Municipalidad tiene un gasto anual en luz de red pública de doscientos millones y con el sistema Led, habría un ahorro entre un 40% a 60%, lo que se traduciría en alrededor de ochenta a noventa millones que podrían invertirse en otras necesidades de la comuna. El Alcalde hace presente que este fue un proyecto al que el municipio postuló entre 110 municipios, adjudicándosele en a 85 comunas y Lebu estuvo en el lugar 30, adjudicándose 2.303 luminarias Led.
- 3.- Alcalde señala que respecto a la situación de los parquímetros en la comuna, se requiere trabajar con tránsito para proponer elementos que deben insertarse en la Bases de la licitación, que será tratada en la Sesión de Concejo de fecha 07.01.2015.
- 4.- Alcalde indica que se entregó material de Rol de Patentes de Alcoholes, para ser tratado en Sesión de Concejo de fecha 06.01.2015.-

HOJA N°6 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

PUNTOS VARIOS:

1. Concejal Jaramillo: Señala que se va referir a hechos que se han visualizado en las redes sociales y que han atacado fuertemente al Concejo, en cuanto al los Proyectos de Mejora y Pintado de Sede Comunitaria Los Filtros y Pasarela y Pasamano de Senda Agua Mucre. Además indica que fue abordado por unos vecinos en el cementerio local, los que le solicitaron explicación respecto del detalle de la información publicada en los letreros en que se informan los Proyectos, el Concejal hace alusión que él no cuenta con la información detallada esta información no es la misma con la que ya que ésta no se condice

Alcalde: señala que no es posible indicar el detalle del Proyecto en atención a que el Gobierno Central exige, que todo Proyecto de

Inversión debe exhibirse un letrero. Aclara además que Se trata de Proyectos que está presentado y regulado por una normativa que señala los meses (seis), que además se refiere a proyecto de generación de empleo, donde el 95% es para absorción de mano de obra, el 3% es para la adquisición de materiales y el 2% es para realizar gastos administrativos.

Concejal Fuentealba: Pregunta que lo señalado por el Sr. Alcalde es posible desglosarlo en los letreros de publicidad de los Proyectos de Inversión.

Alcalde: Conforme a las normas que regulan laos Proyectos de Inversión, se debe consignar en los letreros el monto total de inversión, lugares donde se desarrollará, nombre del Proyecto, fecha de inicio y término del proyecto. Esto es conocido por el Concejo y su obligación es difundir o por lo menos explicar al ser consultados.

Concejala Gloria Valderas: Existen elementos que conforman la normativa general y que se debe cumplir, pero es esencial que se informe de ello a la comunidad utilizando todos los mecanismos de que dispone la Municipalidad. Es indispensable hacer presente, que hay que poner mucha atención a la desconfianza que genera en la población, la realización de estos proyectos de inversión, con el personal pro-empleo, y no con el personal que debería ser tal como lo dice el Proyecto "Absorción de mano de obra".

Alcalde: Explica a la Concejala que efectivamente los Programas de Absorción de Mano de Obra, se llevan a delante con los trabajadores PMU, que es lo que corresponde. Alcalde hace presente, que fácilmente la población entiende y confunde a los trabajadores pro-empleo con los PMU.

HOJA N°7 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

Concejala Gloria Valderas: Cada Proyecto que se realice y se instale en algún sector de la comuna, es necesario trabajar en informar a los dirigentes sobre el origen, monto y destino de la inversión, aclarando que los PMU, forman parte del Proyecto de Absorción de mano de obra.

Concejal Roberto Chamorro: Señala que es indispensable informar a la población en cuanto a los Proyectos de Inversión, y que esta información se realice y utilicen las redes sociales para ello.

Administrador: Entrega Información, a través de la lectura de un documento publicado en página web municipal con fecha 05.01.2015. del Señor Saúl Ormeño, el que señala **“Estos Proyectos son de gran utilidad para nuestra, entendiendo que este Proyecto está destinado a generar empleo en la comuna, a través, de obras y arreglos que se están haciendo en nuestra sede.”**

Resumen de acuerdos:

- 1.- Trabajar y difundir Reglamento que entregue las orientaciones para la entrega de subvenciones, sobre todo a las organizaciones deportivas,
- 2.- En Sesión de Concejo de fecha 07.01.2015.- Se resolverán las solicitudes de los Clubes deportivos.
- 3.- Aprobación Comodato Club Deportivo Centro Cultural.
- 4.- Solicitar a Finanzas que remita antecedentes de la solicitud de patente de la Sra. Florencia Cruces Toloza.
- 5.- Aprobación de subvención al Club de Rodeo por un monto de \$1.500.000.-
- 6.- Enviar documentación de Junta de vecinos N°3-R de Curico, a SECPLAN para ver tema de “Camino Público Curico Lemur”.
- 7.- Enviar documentación de Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal de Chile, a SECPLAN para ver tema de de financiamiento en Proyecto de Red de Alcantarillado de la Iglesia.
- 8.- Se acuerda aprobar la mantención de la iniciativa por la suma de un millón de pesos, otorgando por el Secretario Municipal y del Concejo el Certificado requerido.

Siendo las 19:30 horas aproximadamente, se pone término a la sesión.

HOJA N°8 DE ACTA DE REUNIÓN N° 102 DE 05.01.2015

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

MARLENE E. PAOLA MELITA VINETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Y DEL CONCEJO